

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 406/1991, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador don Fernando García Viñuela, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Carlos Alberto Duarte Morgado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca número 5.301-N. Inscrita en el libro 615, folio 66 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

El valor a precio de mercado de la mansarda derecha ubicada en Santander, en la travesía de Numanca, número 6, sería de unos 12.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número (Las Salesas), el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.105.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 17/1998-M, seguido a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jor-

di Ribé Rubi, contra don Fernando Parraga Carranza y doña Josefa Rodríguez Luque, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Departamento número 5. Vivienda piso primero, puerta primera, del edificio sito en la primera planta alta en el término municipal de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) en la calle Juan Antonio Samaranch, señalado con el número 14, la primera puerta según se sube, consta de varias habitaciones y servicios; con una superficie construida de 68 metros 35 decímetros cuadrados de terraza, que linda, según se entra: Frente,rellano de la planta y patio de luces; derecha, entrando, edificio número 12 de la misma calle; izquierda, el piso primero, puerta segunda, y fondo, hueco del patio del piso bajo, puerta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.008 del archivo, libro 222 del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, folio 61, finca registral número 18.121, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10-12, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 0848-000-18-0017-98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 24 de septiembre de 1998.—El Juez.—52.022.*.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 191/98, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña María Teresa Abascal Portilla, contra don Agustín Pinilla Diéguez, en reclamación de cantidad, y en

cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el bien hipotecado y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Alta, sin número, de esta villa, por primera vez y término de veinte días, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1998; en su caso, por segunda vez, a la misma hora del día 17 de diciembre de 1998, y por tercera vez, en su caso, a la misma hora del día 19 de enero de 1999, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan:

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883-0000-18-0191-98, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de haberse hecho, la consignación en la cuenta bancaria anteriormente expresada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado objeto de subasta

1. Elemento número 34.—Vivienda dúplex, situada en la planta segunda, con proyección a la bajocubierta, primera a la izquierda, según se entra en la planta segunda por la escalera del portal uno, del tipo A, con una superficie construida, aproximada, en planta segunda de 45 metros 64 decímetros cuadrados, y útil de 37 metros 61 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, salón-comedor, cocina con terraza, aseo, una habitación y escalera de comunicación, y en planta bajocubierta 25 metros cuadrados construidos y 20 metros 59 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en distribuidor, baño y una habitación, y linda: En planta segunda al norte, con vuelos a terreno anejo de la vivienda tipo A de la planta baja del mismo portal; al sur, con meseta y pasillo de acceso y vivienda dúplex tipo B de su misma planta y portal; al este, con vivienda dúplex, tipo A, de su misma planta, con acceso por el portal dos, y al oeste, con caja de escalera, y en planta bajocubierta linda: Al norte, con vuelos de terreno anejo de la vivienda tipo A de la planta baja del mismo portal; al sur, con proyección en esta planta de la vivienda dúplex tipo C de su mismo portal; al este, con proyección en esta planta de vivienda dúplex tipo B de su mismo portal, y al oeste, con proyección en esta planta de la vivienda dúplex tipo F de su mismo portal. Se le asignó una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 3,38 por 100, y, con relación al valor total del conjunto urbanístico del que forma parte, del 0,235 por 100. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de una edificación denominada «Edificio A-3», que se encuentra enclavada en la parcela número 10 que a su vez forma parte del proyecto denominado «Puerto la Barquera», sobre un terreno radicante

en San Vicente de la Barquera, al sitio de El Castañar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 572, libro 80, folio 225, finca número 16.775.

Tipo de subasta: 11.601.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—51.979.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 192/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña María Teresa Abascal Portilla, contra don Manuel López de Carrizosa Domecq, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien hipotecado, y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, de esta villa, por primera vez y término de veinte días, a las doce treinta horas del día 19 de noviembre de 1998; en su caso, por segunda vez, a la misma hora del día 17 de diciembre de 1998, y por tercera vez, en su caso, a la misma hora del día 19 de enero de 1999, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883-0000-18-0192-98, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente expresada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado objeto de subasta

1. Elemento número 23. Vivienda situada en la planta baja, a la izquierda según se entra por el portal dos del edificio, del tipo A, con una superficie construida aproximada de 98 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, salón comedor, baño, tres habitaciones, cocina y terrazas al norte

y al sur, y que linda: Al norte, con parcela aneja de esta vivienda; al sur, con pasillo de acceso y viales públicos; al este, con caja de escalera, meseta y pasillo de acceso, y al oeste, con vivienda tipo A de su misma planta, con acceso por el portal uno. Anejo. Esta vivienda tiene como anejo una parcela de terreno de 63 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Al norte, con parcela número 7 del proyecto; al sur, con vivienda de la que es aneja; al este, con tendadero común, y al oeste, con parcela aneja de la vivienda tipo A del portal uno. Se le asignó una cuota de participación en el valor total del edificio del que forma parte del 2,63 por 100, y con relación al valor total del conjunto urbanístico del que forma parte del 0,184 por 100. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de una edificación denominada «Edificio A-3», que se encuentra enclavado en la parcela número 10, que a su vez forma parte del proyecto denominado «2 Puerto la Barquera», sobre un terreno radicante en San Vicente de la Barquera al sitio de El Castañar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 572 del archivo, libro 80 de San Vicente, folio 214, finca número 16.764.

Tipo de subasta: 16.758.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—51.981.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Mercantil Osborne Distribuidora, Sociedad Anónima», contra «Bodegas García, Sociedad Limitada», y don Óscar García Lillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173 0000 17 399 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—En caso de no ser hallados los demandados servirá la publicación de la presente resolución de notificación en forma.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Dos cuartas partes indivisas de la finca registral número 17.530, sita en partida Boqueres de San Vicente, de 56 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.767, libro 488, folio 18, letra J. Valorada en 1.120.000 pesetas.

Urbana. Finca número 17.533, piso vivienda primero, izquierda del edificio sito en San Vicente, calle Pintor Murillo, 6, de 67,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.897, libro 550, folio 221, letra H. Valorada pericialmente en 3.256.800 pesetas.

Urbana. Finca número 4.877, casa sita en San Vicente, calle Pi y Margall, número 38, de planta baja y patio de 9,120 metros de fachada por 13,224 metros de fondo, incluido el patio. Inscrita al tomo 1.767, libro 488, folio 135, letra H del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 6.030.144 pesetas.

Urbana. Finca número 2.474, solar en San Vicente, calle Pi y Margall, número 40, de 154 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.899, libro 551, folio 1, letra G del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 7.700.000 pesetas.

Urbana. Finca número 7.070. Casa sita en San Vicente, calle Pi y Margall, número 42, 6,40 metros de fachada por 15,50 metros de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.897, libro 550, folio 224, letra H. Valorada en 4.960.000 pesetas.

Rústica. Finca número 35.076, en término de San Vicente, trozo de terreno destinado a camino común, de 585 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.545, libro 382, folio 101, letra F. Valorada en 69.000 pesetas.

Urbana. Finca número 17.535, número 5, vivienda izquierda de la planta segunda del edificio sito en calle Pintor Murillo, número 6, de San Vicente, de 67,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.757, libro 483, folio 70, letra F. Valorada en 3.053.250 pesetas.

Rústica. Finca número 35.074, suerte de tierra riego de árboles de 64,97 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.545, libro 382, folio 97, letra F. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Urbana. Finca número 39.997, solar en San Vicente, calles Pintor Murillo, Velázquez, Pi y Margall y Ángela Lloret, de 2.377,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.767, libro 488, folio 148, letra H. Valorada en 23.776.400 pesetas.

Rústica. Finca número 8.423, del 48,4 áreas, en partida inmediaciones en cuanto a una mitad indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.767, libro 488, folio 148, letra G. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Urbana. Número 39.734, local comercial en el edificio sito en San Vicente, calle Ángela Lloret, de 174,18 metros cuadrados al tomo 1.854, libro 527, folio 119, letra F del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 8.709.000 pesetas.

Rústica. Número 16.851, tierra en San Vicente, partida de Ballona, de 44 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.761, libro 485, folio 44, letra F. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 13 de julio de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—52.043.

SEVILLA

Edicto

Doña Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 964/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Eloisa Díaz Romero, don Prudencio Vázquez Díaz y doña Ángeles Aparcero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034-0000-18-0964-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en La Rinconada, barriada San José, calle San José, número 141, antes 143.

Está compuesta de dos plantas. La planta baja está compuesta por un local, una cochera, ocupando entre ambos la superficie de 124 metros 20 decímetros cuadrados y un patio de luces de 30 metros cuadrados y entrada a dos pisos vivienda, situados en la planta primera, con entrada a dichos pisos por la calle San José y otra entrada por la calle García Morato. La planta primera o alta, está formada por dos pisos viviendas, uno con entrada independiente por la calle San José, con una superficie de 96 metros cuadrados, de los cuales 4 metros cuadrados corresponden a la terraza y el resto es la parte edificada. Y otro, con entrada independiente por la calle García Morato, que ocupa una superficie de 102 metros cuadrados, de los cuales, 20 metros cuadrados corresponden a la terraza y el resto es parte edificada.

Linda: Derecha, entrando, con casa de don Bernabé Herrero; izquierda, don Isidro Izquierdo Almonaza, y fondo, calle García Morato, antes Arroyo Almonazar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 543, folio 68, libro 244 de Rinconada, finca registral número 13.295.

Tipo de subasta: 19.568.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—52.154.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 352/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Andalucía, contra «Aratrad, Sociedad Limitada», don José Luis Moreno Fernández, don Tobías Romero León y doña Pilar Macías García-Angulo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018035298, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso en planta segunda, de la casa sita en Sevilla, barriada de Los Remedios, en calle Asunción, número 22, que hace esquina a la calle Virgen de la Regla. Con una superficie total de 269 metros cuadrados, incluidos caja de escalera y los voladizos, ya que existe una sola vivienda por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 969, libro 522, folio 197, finca número 3.365.

Tipo de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.119.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llácer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1998, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra don José Miguel Enguix Martí y doña Vicenta Regueni García, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera en su caso, los días 18 de enero y 19 de febrero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una